

CONVOCATORIA A INTEGRAR OBSERVATORIO CIUDADANO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a la Resolución del Pleno del CPCCS. N° PLE-CPCCS-807-18-10-2017, aprobó el Instructivo de Observatorios Ciudadanos, y según lo establecido en el Capítulo V, número 5, literal a), y del subnumeral 5.1, el tercer párrafo; invita a las y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, a inscribirse en el proceso de conformación, estructura y funcionamiento del:

OBSERVATORIO CIUDADANO A LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA. ART 115.

Los/as interesados/as en participar en el Observatorio Ciudadano deberán llenar el formulario de inscripción, adjuntando su hoja de vida, fotocopia de su cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada con fecha 13 de abril de 2025.

Las inscripciones se receptorán en las Delegaciones Provinciales del CPCCS de todo el país, desde el día LUNES 16, hasta las 17H00 pm del día LUNES 23 de junio del 2025. En la ciudad de Quito, las inscripciones se recibirán en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicado en la Avenida Amazonas N35-181 y Japón.

En el caso de contar con firma electrónica, sírvase remitir el formulario de inscripción y demás requisitos al correo institucional inscripcionesobservatorios@cpccs.gob.ec

La función de los observatorios ciudadanos es, sobre todo para vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, observan el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos y generan propuestas por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas. Los informes que emiten las y los ciudadanos que forman parte del observatorio se sustentarán en la información obtenida mediante los estudios realizados a través de la implementación de este mecanismo de control social.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO:

- a. Ficha de inscripción individual;
- b. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación;
- c. En caso de ser representantes, o actuar en representación de organizaciones sociales, de hecho, o de derecho, deberán presentar un documento de representación o delegación que habilite a esa persona participar y representar ante el Observatorio;
- d. No laborar ni tener contratos en la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar; y,
- e. Participar en las jornadas de inducción y capacitación.

INHABILIDADES PARA SER MIEMBRO:

No podrán ser miembros de un Observatorio Ciudadano quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a. Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar;
- b. Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y observancia, sean objeto del Observatorio Ciudadano;
- c. Adeudar dos pensiones alimenticias, conforme certificación judicial;

- d. No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por la autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género;
- e. Ser dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación con el objeto y naturaleza del Observatorio Ciudadano; y,
- f. Estar inmersos en conflicto de intereses.

DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, INHABILIDADES Y ACREDITACIÓN.

La Subcoordinación Nacional de Control Social, en concordancia con las competencias orgánicas de esta dependencia administrativa, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual convocará a las y los postulantes a las jornadas de sensibilización y capacitación virtual.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REQUISITOS:

OFICIO PARA INGRESO DE DOCUMENTOS A SECRETARIA GENERAL CPCCS:

https://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2024/05/oficio_de_ins_cripci%C3%B3n_observatorio.pdf

INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE OBSERVATORIO CIUDADANO:

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CONFORMACIONDE-OBSERVATORIOS-CIUDADANOS-.pdf>

MODELO HOJA DE VIDA

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/hoja-de-vida.pdf>

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/formulario_observatiociudadano_membretada-CPCCS.pdf